



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2017, DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, SE CONVOCAN AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES O INMATERIALES EN TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRARIOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020, PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CARÁCTER SUPRAAUTONÓMICO. BDNS (IDENTIF.): 333145.

Mediante el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico (BOE 07/11/2015).

Posteriormente, en el Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero de 2017, se publica el Extracto Resolución de 20 de febrero de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, se convocan ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico. BDNS (Identif.): 333145.

Corresponde a esta Dirección General de la Industria Alimentaria, la instrucción y ordenación del procedimiento de concesión de las ayudas, de conformidad con lo previsto en el artículo 12, del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12.4 del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, la Comisión de Valoración en su reunión de fecha 13 de julio de 2017, ha emitido su correspondiente informe de valoración, una vez vistas las solicitudes presentadas, la tramitación efectuada, en especial en la fase de subsanación de las mismas y posterior evaluación; la cual ha sido remitida al órgano instructor, teniendo en cuenta los criterios de valoración contemplados en el anexo III, del citado Real Decreto, tal como establece el artículo 24 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.7, de las bases reguladoras, corresponde al órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, la elaboración de la propuesta de resolución provisional que deberá contener una lista de solicitantes para los que se propone la ayuda y su cuantía, así



como otra lista de los solicitantes excluidos especificando el motivo de dicha exclusión. La citada propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional de las solicitudes de subvenciones, convocadas mediante Resolución de 20 de febrero de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico:

Primero. No considerar las siguientes solicitudes:

Solicitante	Expediente	Fecha de renuncia (registro)
DCOOP, S. Coop.	2017_04.2_DCOOP_10_ADEREZO-DOS HERMANAS	23/06/2017
	2017_04.2_DCOOP_11_COMPRA-BODEGA	10/07/2017

Segundo.- Conceder las treinta subvenciones, respecto a las treinta y dos presentadas inicialmente, destinadas a la realización de proyectos de inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización y desarrollo de productos agrarios, listadas en los anexos a este documento, a las entidades AN S. Coop., DCOOP S. Coop., EA GROUP S.C., IBERCOM, S.C.L., INDULLEIDA, S.A. y OVIARAGON, S.C.L. Todos los proyectos seleccionados han superado el umbral mínimo de 30 puntos de valoración previstos en el artículo 12.4 del Real Decreto 1010/2015, ni tampoco se ha superado la cuantía máxima del crédito fijado para esta convocatoria.

Tercero.- Se informa a los beneficiarios que estas ayudas pueden estar sujetas a la obligación de su declaración en el impuesto correspondiente (impuesto de sociedades, etc.) a cuyo efecto se les comunica que pueden consultar dicho aspecto en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cuarto.- De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación individual de la presente propuesta de resolución se sustituye por la publicación de la misma mediante su inserción en la página Web oficial del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. En caso de disconformidad con la propuesta de resolución provisional, se concede un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a su publicación para presentar alegaciones, en aplicación del procedimiento de urgencia previsto en el artículo 33 de la citada Ley. La tramitación de urgencia se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento de los plazos previstos en las bases reguladoras y por interés de los propios solicitantes, atendiendo a que el primer periodo de ejecución subvencionable finaliza el 1 de septiembre de 2017, debiendo presentar los beneficiarios la solicitud de pagos antes del 16 de septiembre. Asimismo, cabe indicar que todas las solicitudes que



permanecen en el proceso, son beneficiarias de subvención, sin haberse agotado el presupuesto de la convocatoria.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12, del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre.

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA,

Fernando J. Burgaz Moreno.

INTERVENIDO,

Juan Salvador Rodríguez.

APROBADO,

EL PRESIDENTE DEL FONDO
ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA O. A.
Miguel Ángel Riesgo Pablo

ANEXO I

LISTA DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA AYUDA Y SU CUANTÍA

SOLICITANTE	DENOMINACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	IMPORTES 2017			IMPORTES 2018		
		INVERSION (euros)	INVERSION SUBVENCIONABLE (euros)	SUBVENCION N (euros)	INVERSION (euros)	INVERSION SUBVENCIONABLE (euros)	SUBVENCION N (euros)
AN. S. COOP.	2017_4.2_AN_01_PAVO AS-AV	1.373,20 €	173,20 €	69,28 €	4.915.150,79 €	4.789.733,61 €	1.915.893,44 €
	2017_4.2_AN_02_MAQ-TUDELA	136.594,00 €	136.594,00 €	54.637,60 €	0,00	0,00	0,00
	2017_4.2_AN_03_MAQ-HUESCA	79.894,00 €	79.894,00 €	31.957,60 €	0,00	0,00	0,00
	2017_4.2_AN_04_MAQ-FUSTIÑANA	136.594,00 €	136.594,00 €	54.637,60 €	0,00	0,00	0,00
	TOTAL AN	354.455,20 €	353.255,20 €	141.302,08 €	4.915.150,79 €	4.789.733,61 €	1.915.893,44 €
DCOOP S. COOP. AND.	2017_4.2_DCOOP_01_IF S-BROKER	0,00	0,00	0,00	211.412,00 €	211.412,00 €	84.564,80 €
	2017_4.2_DCOOP_02_A LMAZARA-DOS HERMANAS	0,00	0,00	0,00	3.500.878,87 €	3.500.878,87 €	1.400.351,55 €
	2017_4.2_DCOOP_03_E NVASADO ALCAZAR	1.118.100,15 €	1.118.100,15 €	447.240,06 €	0,00	0,00	0,00
	2017_4.2_DCOOP_04_A DEREZO -MONTURQUE	0,00	0,00	0,00	2.626.664,57 €	2.626.664,57 €	1.050.665,83 €
	2017_4.2_DCOOP_05_A CEITE-ANTEQUERA	0,00	0,00	0,00	2.653.837,54 €	2.653.837,54 €	1.061.535,02 €
	2017_4.2_DCOOP_06_L ECHE-CABRA	0,00	0,00	0,00	8.011.368,99 €	7.760.854,88 €	3.104.341,95 €
	2017_4.2_DCOOP_07_L ABORATORIO- ANTEQUERA	0,00	0,00	0,00	2.729.527,10 €	2.375.464,08 €	950.185,63 €
	2017_4.2_DCOOP_08_A DEREZO -MOLLINA	3.505.500,00 €	3.142.466,42 €	1.256.986,57 €	0,00	0,00	0,00
	2017_4.2_DCOOP_09_Q UESOS-LEBRIJA	0,00	0,00	0,00	3.713.709,66 €	3.683.049,84 €	1.473.219,94 €
	2017_4.2_DCOOP_12_C OMPRA-CAMION	0,00	0,00	0,00	162.110,00 €	162.110,00 €	64.844,00 €
	2017_4.2_DCOOP_13_A GROTIENDA-SANTAFE	0,00	0,00	0,00	346.233,44 €	289.402,67 €	115.761,07 €
	2017_4.2_DCOOP_14_A GROTIENDA-ALCÁZAR	0,00	0,00	0,00	184.762,00 €	173.292,24 €	69.316,90 €
	TOTAL DCOOP	4.623.600,15	4.260.566,57	1.704.226,63	24.140.504,17	23.436.966,69	9.374.786,69
	EA GROUP S.C.	2017_4.2_EAGROUP_01 CAMION-CAJA	0,00	0,00	0,00	149.700,00 €	149.700,00 €
2017_4.2_EAGROUP_02 _SIS-COMERCIALES		0,00	0,00	0,00	84.982,00 €	84.982,00 €	33.992,80 €
2017_4.2_EAGROUP_03 _SIS-TRAZABILIDAD		0,00	0,00	0,00	29.700,00 €	29.700,00 €	11.880,00 €
2017_4.2_EAGROUP_04 _EFICIENCIA-COSTES		0,00	0,00	0,00	32.920,48 €	32.920,48 €	13.168,19 €
2017_4.2_EAGROUP_05 _OFICINAS		0,00	0,00	0,00	283.063,74 €	223.647,35 €	89.458,94 €
2017_4.2_EAGROUP_06 _GESTION-ALMACENES		0,00	0,00	0,00	39.700,00 €	39.700,00 €	15.880,00 €
TOTAL		0,00	0,00	0,00	620.066,22	560.649,83	224.259,93
IBERC	2017_4.2_IBERCOM_01	465.412,70 €	335.752,63 €	134.301,05 €	516.477,53 €	503.120,07 €	201.248,03 €



OM S.C.L.	_MEJORA-TECNO						
	TOTAL	465.412,70 €	335.752,63 €	134.301,05 €	516.477,53 €	503.120,07 €	201.248,03 €
INDULLEIDA S.A.	2017_4.2_IL_01_COGEN ERACION	0,00	0,00	0,00	575.147,35 €	573.217,24 €	229.286,90 €
	2017_4.2_IL_02_PARQUE-FRUTA	866.336,00 €	866.336,00 €	346.534,40 €	588.410,50 €	574.410,50 €	229.764,20 €
	2017_4.2_IL_03_INSTALACIONES	1.622.132,35 €	1.622.132,35 €	648.852,94 €	2.928.094,89 €	2.916.874,89 €	1.166.749,96 €
	TOTAL	2.488.468,35	2.488.468,35	995.387,34	4.091.652,74	4.064.502,63	1.625.801,06
OVIARAGON S.C.L.	2017_4.2_OVI_01_PIEEN SO-ZUERA	358.442,53 €	358.442,53 €	143.377,01 €	0,00	0,00	0,00
	2017_4.2_OVI_02_DESP IECE-ZARAGOZA	105.311,20 €	98.811,20 €	39.524,48 €	0,00	0,00	0,00
	2017_4.2_OVI_03_CAMIONES	316.210,58 €	316.210,58 €	126.484,23 €	520.649,65 €	520.649,65 €	208.259,86 €
	2017_4.2_OVI_04_TRAZABILIDAD	86.266,90 €	86.266,90 €	34.506,76 €	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	866.231,21	859.731,21	343.892,48	520.649,65	520.649,65	208.259,86
TOTAL GLOBAL		8.798.167,61 €	8.297.773,96 €	3.319.109,58 €	34.804.501,10 €	33.875.622,48 €	13.550.249,01 €

**ANEXO II
DETALLE DE IMPORTES POR SOLICITUDES**

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR AN

EXPEDIENTE 2017_04.2_AN_01_PAVOS-AV

El proyecto de inversión denominado "Reforma de matadero de aves en Ávila", implica una inversión total subvencionable de **4.789.906,81 euros**, de los que **173,20 euros** son para el primer periodo de ejecución y **4.789.733,61 euros** para el segundo periodo de ejecución, con una subvención total de **1.915.962,72 euros**, de los que **69,28 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2017) y **1.915.893,44 euros** son para el segundo periodo (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención, considerando el calendario de ejecución y las actuaciones:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
ESTUDIO DE VIABILIDAD	Estudios de viabilidad técnica y económica	1.200,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
CARTEL	CARTEL PROVISIONAL	173,20 €	173,20 €	69,28 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		1.373,20 €	173,20 €	69,28 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	MUELLE AVES VIVAS	653.975,00 €	653.975,00 €	261.590,00 €
MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	TRANSPORTADOR AÉREO	186.895,00 €	186.895,00 €	74.758,00 €
MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	SACRIFICIO Y DESPLUME	289.786,20 €	289.786,20 €	115.914,48 €
MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	EVICERACIÓN POLLO	78.500,00 €	78.500,00 €	31.400,00 €
MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	EVICERACIÓN PAVO	1.058.596,00 €	1.058.596,00 €	423.438,40 €
MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	TUNEL PAVOS	445.050,00 €	445.050,00 €	178.020,00 €
MAQUINARIA DE PRODUCCIÓN	ENVASADO	206.766,50 €	206.766,50 €	82.706,60 €
EQUIPOS INDUSTRIALES	BÁSCULA DINÁMICA ENTRADA TUNEL	17.997,00 €	17.997,00 €	7.198,80 €

EQUIPOS INDUSTRIALES	BÁSCULA DINÁMICA SALIDA TÚNEL	17.997,00 €	17.997,00 €	7.198,80 €
EQUIPOS INDUSTRIALES	IS75	20.858,00 €	20.858,00 €	8.343,20 €
EQUIPOS INDUSTRIALES	PLATAFORMAS PARA CAJAS	7.386,00 €	7.386,00 €	2.954,40 €
EQUIPOS INDUSTRIALES	BÁSCULA SUELO	4.720,00 €	4.720,00 €	1.888,00 €
EQUIPOS INDUSTRIALES	IMPRESORAS SATO	18.440,00 €	18.440,00 €	7.376,00 €
EQUIPOS INDUSTRIALES	PDAS SMBOL	9.203,18 €	9.203,18 €	3.681,27 €
EQUIPOS INDUSTRIALES	MEJORA RED	1.595,30 €	1.595,30 €	638,12 €
EQUIPOS INDUSTRIALES	CONTROL DE ACCESOS	19.490,00 €	19.490,00 €	7.796,00 €
EQUIPOS INDUSTRIALES	SEGURIDAD	16.387,00 €	0,00 €	0,00 €
EQUIPOS INDUSTRIALES	ESTRUCTURAS Y SOPORTES	14.710,00 €	14.710,00 €	5.884,00 €
EQUIPOS INDUSTRIALES	MEJORA DE RED	2.192,82 €	2.192,82 €	877,13 €
INSTALACIONES INDUSTRIALES	FRIO INDUSTRIAL	331.652,00 €	331.652,00 €	132.660,80 €
INSTALACIONES INDUSTRIALES	INSTALACIÓN DE FONTANERÍA	55.459,96 €	55.459,96 €	22.183,98 €
INSTALACIONES INDUSTRIALES	INSTALACIÓN DE SATÉLITES DE LIMPIEZA	7.293,00 €	7.293,00 €	2.917,20 €
INSTALACIONES INDUSTRIALES	VENTILACIÓN SALA DE EVISCERADO	15.635,00 €	15.635,00 €	6.254,00 €
INSTALACIONES INDUSTRIALES	LÍNEAS SUMINISTRO ELÉCTRICO MAQUINARIA	76.873,56 €	76.873,56 €	30.749,42 €
INSTALACIONES INDUSTRIALES	CIRCUITO	16.663,69 €	16.663,69 €	6.665,48 €
INSTALACIONES INDUSTRIALES	DEPÓSITOS	40.730,00 €	40.730,00 €	16.292,00 €
EQUIPAMIENTO	TAQUILLAS+RESTO VESTUARIOS Y ZONAS COMUNES	27.754,87 €	27.754,87 €	11.101,95 €
EQUIPAMIENTO	MATERIAL DE PROCESADO	77.385,48 €	77.385,48 €	30.954,19 €
EQUIPAMIENTO	ESTRUCTURA DE GALVANIZADAS	40.250,00 €	40.250,00 €	16.100,00 €
EDAR Y SUBPRODUCTOS	ADECUACIONES LÍNEAS SUBPRODUCTOS	41.600,00 €	41.600,00 €	16.640,00 €
EDAR Y SUBPRODUCTOS	EDAR	223.226,00 €	223.226,00 €	89.290,40 €
MAQUINARIA - OTROS	PRENSA DE PLUMAS	96.240,00 €	96.240,00 €	38.496,00 €
MAQUINARIA - OTROS	CINTAS TRANSPORTADORAS	75.400,00 €	75.400,00 €	30.160,00 €
MAQUINARIA - OTROS	JUEGOS DE MOLDES BANDEJAS INTERMEDIAS	19.120,00 €	19.120,00 €	7.648,00 €
MAQUINARIA - OTROS	LAVADORA DE CAJAS	80.510,00 €	80.510,00 €	32.204,00 €

MAQUINARIA - OTROS	ARMARIOS ELÉCTRICOS+CONTROL	44.056,84 €	44.056,84 €	17.622,74 €
MAQUINARIA - OTROS	LÍNEA DE CAJAS	23.700,00 €	23.700,00 €	9.480,00 €
VARIOS	DESMONTAJE EXISTENTE	24.900,00 €	0,00 €	0,00 €
	MONTAJE NUEVO	43.700,00 €	43.700,00 €	17.480,00 €
VARIOS	SUPERVISIÓN	79.918,55 €	79.918,55 €	31.967,42 €
VARIOS-OBRA CIVIL	URBANIZACIÓN (2 SOLERAS)	52.990,00 €	6.332,00 €	2.532,80 €
VARIOS-OBRA CIVIL	EDIFICIO VESTUARIOS	106.145,61 €	72.291,20 €	28.916,48 €
VARIOS-OBRA CIVIL	ESTRUCTURA DE ACERO GALVANIZADO	6.100,00 €	4.575,20 €	1.830,08 €
VARIOS-OBRA CIVIL	TUNEL PASO PERSONAL	21.472,97 €	19.380,00 €	7.752,00 €
VARIOS-OBRA CIVIL	REMODELACIONES Y OBRA CIVIL-ACONDICIONAMIENTO	139.534,26 €	139.534,26 €	55.813,70 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
VARIOS-PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS	Honorarios de proyecto y dirección de obra	75.000,00 €	75.000,00 €	30.000,00 €
AUDITORIA	Informe de Auditoría	1.200,00 €	1.200,00 €	480,00 €
PLACA INFORMATIVA				
CARTEL	PLACA DEFINITIVA	94,00 €	94,00 €	37,60 €
TOTAL		4.915.150,79 €	4.789.733,61 €	1.915.893,44 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		4.916.523,99 €	4.789.906,81 €	1.915.962,72 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha eliminado el gasto "seguridad" de la acción Equipos industriales por valor de **16.387,00 €** por no ser subvencionable según lo establecido en el punto 27 del anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha eliminado el gasto "desmontaje existente" por valor de **24.900,00 €** por no ser subvencionable según lo establecido en el punto 10 del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha reducido el gasto "urbanización (2 soleras)" por un valor solicitado de **52.990,00 €** a **6.332,00 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado I del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha reducido el gasto "edificio vestuarios" por un valor solicitado de **106.145,61 €** a **72.291,20 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado I del Anexo II del Real Decreto 1010/2015



- Se ha reducido el gasto “estructura de acero galvanizado” por un valor solicitado de **6.100,00 €** a **4.575,20 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado II del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha reducido el gasto “túnel paso personal” por un valor solicitado de **21.472,97 €** a **19.380,00 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado II del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha eliminado el gasto “Estudios de viabilidad técnica y económica” de la acción Estudios de viabilidad por valor de **1.200,00 €** por no ser subvencionable según lo establecido en el apartado V del anexo II del Real Decreto 1010/2015, ya que se han subvencionado los gastos de honorarios de proyectos y dirección de obra.

EXPEDIENTE 2017_04.2_AN_02_MAQ-TUDELA

El proyecto de inversión denominado “Compra de nueva maquinaria en Tudela” implica una inversión total subvencionable de **136.594,00 euros**, con una subvención total de **54.637,60 euros** para el primer periodo de ejecución (pago en 2017).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de conceptos de inversión y cálculo de la subvención:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Maquinaria	Pala cargadora	135.900,00 €	135.900,00 €	54.360,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Estudio viabilidad	Estudio de viabilidad económica	300,00 €	300,00 €	120,00 €
Auditoría	Informe de Auditoría	300,00 €	300,00 €	120,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Placa	Placa FEADER	94,00 €	94,00 €	37,60 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		136.594,00 €	136.594,00 €	54.637,60 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_AN_03_MAQ-HUESCA

El proyecto de inversión denominado “Compra de nueva maquinaria en Huesca” implica una inversión subvencionable total de **79.894,00 euros**, con una subvención total de **31.957,60 euros** para el primer periodo de ejecución (pago en 2017).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Maquinaria	Seleccionadora	79.200,00 €	79.200,00 €	31.680,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Estudio viabilidad	Estudio de viabilidad económica	300,00 €	300,00 €	120,00 €
Auditoría	Informe de Auditoría	300,00 €	300,00 €	120,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Placa	Placa FEADER	94,00 €	94,00 €	37,60 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		79.894,00 €	79.894,00 €	31.957,60 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_AN_04_MAQ-FUSTIÑANA

El proyecto de inversión denominado "Compra de nueva maquinaria en Fustiñana" implica una inversión total subvencionable de **136.594,00 euros** con una subvención total de **54.637,60 euros** para el primer periodo de ejecución (pago en 2017).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Maquinaria	Pala cargadora	135.900,00 €	135.900,00 €	54.360,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Estudio viabilidad	Estudio de viabilidad económica	300,00 €	300,00 €	120,00 €
Auditoría	Informe de Auditoría	300,00 €	300,00 €	120,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Placa	Placa FEADER	94,00 €	94,00 €	37,60 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		136.594,00 €	136.594,00 €	54.637,60 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR DCOOP S.COOP. AND.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_01_IFS-BROKER

El proyecto de inversión, denominado "Proceso certificación IFS Bróker y homologación de proveedores de DCOOP", implica una inversión subvencionable total de **211.412,00 euros**, con una subvención total de **84.564,80 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES INTANGIBLES				
CONSULTORÍA	PROCESO DE CERTIFICACIÓN IFS BRÓKER	186.200,00 €	186.200,00 €	74.480,00 €
AUDITORÍAS	AUDITORÍA INTERNA (3 SECCIONES)	2.600,00 €	2.600,00 €	1.040,00 €
AUDITORÍAS	AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN (3 SECCIONES)	5.040,00 €	5.040,00 €	2.016,00 €
SOFTWARE	ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE SOFTWARE INFORMÁTICO EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN	17.500,00 €	17.500,00 €	7.000,00 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA	PLACA INFORMATIVA FEADER	72,00 €	72,00 €	28,80 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		211.412,00 €	211.412,00 €	84.564,80 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_02_ALMAZARA_DOS HERMANAS

El proyecto de inversión, denominado “Construcción de almazara en el término municipal de Dos Hermanas” implica una inversión subvencionable total de **3.500.878,87 euros**, con una subvención total de **1.400.351,55 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	Obras necesarias para construcción almazara	694.137,03 €	694.137,03 €	277.654,81 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	Líneas continuas para la obtención de aceite de oliva	860.400,00 €	860.400,00 €	344.160,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	18 ud. de depósitos de almacenamiento con capacidad para 114.000 kg	258.882,35 €	258.882,35 €	103.552,94 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	Dos líneas de limpieza y lavado de aceitunas	488.494,40 €	488.494,40 €	195.397,76 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	Instalación eléctrica	351.392,00 €	351.392,00 €	140.556,80 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	Instalación fotovoltaica	734.483,33 €	734.483,33 €	293.793,33 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
OBRA CIVIL	Licencia de obras	34.706,85 €	34.706,85 €	13.882,74 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORÍAS INTERNAS	Honorarios de auditoría	2.000,00 €	2.000,00 €	800,00 €
INGENIERÍA	Honorarios de ingeniería	75.382,91 €	75.382,91 €	30.153,16 €
PLACA INFORMATIVA				
PUBLICIDAD	Adquisición y colocación de placa informativa	1.000,00 €	1.000,00 €	400,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		3.500.878,87 €	3.500.878,87 €	1.400.351,55 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_03_ENVASADO-ALCÁZAR

El proyecto de inversión, denominado “Modernización de planta de envasado de vino y bodega en Alcázar de San Juan” implica una inversión subvencionable total de **1.118.100,15 euros**, con una subvención total de **447.240,06 euros** para el primer periodo de ejecución (pago en 2017).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	LÍNEA AUTOMÁTICA COMPLETA BAG IN BOX	496.812,00 €	496.812,00 €	198.724,80 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	SIST. CONTROL E INSPECCIÓN DE NIVEL	55.533,00 €	55.533,00 €	22.213,20 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	SIST. DE EQUIPOS DE CONTROL DE PESO EN CAJA	22.958,00 €	22.958,00 €	9.183,20 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	SIST. CODIFICADORES DE LOTE	59.947,56 €	59.947,56 €	23.979,02 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	ROBOT COLOCACIÓN AUTOMÁTICA DE SEPARADORES	360.000,00 €	360.000,00 €	144.000,00 €
INSTALACIONES AUXILIARES	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE PROCESO	39.991,59 €	39.991,59 €	15.996,64 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
INVERSIONES INTANGIBLES	PROGRAMA DE GESTIÓN DE ALMACENES	61.158,00 €	61.158,00 €	24.463,20 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORÍA	HONORARIOS	1.500,00 €	1.500,00 €	600,00 €
INGENIERÍA	GASTOS AUDITORÍA INFORMACIÓN VIABILIDAD	20.000,00 €	20.000,00 €	8.000,00 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	200,00 €	200,00 €	80,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		1.118.100,15 €	1.118.100,15 €	447.240,06 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_04_ADEREZO-MONTURQUE

El proyecto de inversión, denominado “Modernización de industria de aderezo en el término municipal de Monturque” implica una inversión subvencionable total de **2.626.664,57 euros** con una subvención total de **1.050.665,83 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	CONSTRUCCIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE NUEVA BALSA	307.708,24 €	307.708,24 €	123.083,30 €
OBRA CIVIL	MONTAJE CUBIERTA	158.714,72 €	158.714,72 €	63.485,89 €
OBRA CIVIL	FABRICACIÓN Y MONTAJE NUEVO CANALÓN (NAVES 1 A 4)	33.341,00 €	33.341,00 €	13.336,40 €
OBRA CIVIL	INSTALACIÓN NUEVA LÍNEA AGUA CALIENTE (NAVE DE CLASIFICADO)	2.473,80 €	2.473,80 €	989,52 €
OBRA CIVIL	TUBERÍA Ø 25 MM.	303,20 €	303,20 €	121,28 €
OBRA CIVIL	ESTRUCTURA SOPORTE TUBERÍAS	2.964,50 €	2.964,50 €	1.185,80 €
OBRA CIVIL	MANGUERA AGUA CALIENTE	1.699,92 €	1.699,92 €	679,97 €
OBRA CIVIL	PUERTA RÁPIDA APILABLE	8.002,86 €	8.002,86 €	3.201,14 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGA	68.500,00 €	68.500,00 €	27.400,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	INSTALACIÓN DE CENTRÍFUGA	33.273,50 €	33.273,50 €	13.309,40 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	FASE ILUMINACIÓN LED	110.526,54 €	110.526,54 €	44.210,62 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	INSTALACIÓN CONTRAINCENDIOS	57.350,59 €	57.350,59 €	22.940,24 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA	65.836,67 €	65.836,67 €	26.334,67 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	CARRETILLA TRILATERAL	95.335,23 €	95.335,23 €	38.134,09 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	ETIQUETADORA DE ENVASES Y AUTOMATIZACIÓN DE FINALES DE LÍNEA	874.165,60 €	874.165,60 €	349.666,24 €
INVERSIONES TANGIBLES	IMPRESORA APLICADORA DE ETIQUETAS	15.408,92 €	15.408,92 €	6.163,57 €

INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES	734.483,33 €	734.483,33 €	293.793,33 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORÍAS INTERNAS	HONORARIOS DE AUDITORÍAS	3.500,00 €	3.500,00 €	1.400,00€
INGENIERÍA	HONORARIOS	52.075,95 €	52.075,95 €	20.830,38 €
PLACA INFORMATIVA				
PUBLICIDAD	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACA PUBLICITARIA DE AYUDA	1.000,00 €	1.000,00 €	400,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		2.626.664,57 €	2.626.664,57 €	1.050.665,83 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_05_ACEITE-ANTEQUERA

El proyecto de inversión, denominado “Modernización bodega de aceite de oliva en el término municipal de Antequera”, implica una inversión subvencionable total de **2.653.837,54** euros, con una subvención total de **1.061.535,02 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	CUBRICIÓN DEPÓSITOS	1.212.230,02 €	1.212.230,02 €	484.892,01 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	ENFRIADORA DE AGUA CON INVERSIÓN DE CICLO	502.700,00 €	502.700,00 €	201.080,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	INSTALACIÓN ELECTRONEUMÁTICA PARA BODEGA DE ACEITE	252.985,00 €	252.985,00 €	101.194,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	COLECTOR DE INERTIZADO	11.700,00 €	11.700,00 €	4.680,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	COLECTOR TUBERÍA DE 2" EXTERIOR INOX	33.060,00 €	33.060,00 €	13.224,00 €
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES	367.722,50 €	367.722,50 €	147.089,00 €
INVERSIONES INTANGIBLES	PROCESADOR	4.527,80 €	4.527,80 €	1.811,12 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
OBRA CIVIL	LICENCIA DE OBRA	45.458,62 €	45.458,62 €	18.183,45 €
INVERSIONES INTANGIBLES	SUMINISTRO PARA SOFTWARE DE CONTROL INTEGRAL DE BODEGA EXTERIOR	149.367,00 €	149.367,00 €	59.746,80 €
INVERSIONES INTANGIBLES	LICENCIAS Y SOPORTES	13.959,00 €	13.959,00 €	5.583,60 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
INGENIERÍA	HONORARIOS	57.127,60 €	57.127,60 €	22.851,04 €
AUDITORÍA	HONORARIOS AUDITORÍA	2.000,00 €	2.000,00 €	800,00 €
PLACA INFORMATIVA				
PUBLICIDAD	ADQUISICIÓN DE CARTEL PUBLICITARIO	1.000,00 €	1.000,00 €	400,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		2.653.837,54 €	2.653.837,54 €	1.061.535,02 €



Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_06_LECHE DE CABRA

El proyecto de inversión, denominado "Construcción de planta de procesado de leche de cabra", implica una inversión subvencionable total de **7.760.854,88 euros**, con una subvención total de **3.104.341,95 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	PAVIMENTO Y ACERADO	203.066,26 €	68.773,75 €	27.509,50 €
OBRA CIVIL	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE PROCESADO DE LECHE	869.139,01 €	869.139,01 €	347.655,60 €
OBRA CIVIL	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	174.043,48 €	174.043,48 €	69.617,39 €
OBRA CIVIL	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN	60.622,84 €	60.622,84 €	24.249,14 €
OBRA CIVIL	INSTALACIÓN DE GAS	43.220,57 €	43.220,57 €	17.288,23 €
OBRA CIVIL	INSTALACIÓN AIRE COMPRIMIDO	46.166,07 €	46.166,07 €	18.466,43 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	PLANTA PROCESADORA DE LECHE	4.500.000,00 €	4.500.000,00 €	1.800.000,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	INSTALACIÓN FRIGORÍFICA PARA Balsa de ACUMULACIÓN DE HIELO	280.325,00 €	280.325,00 €	112.130,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	CALDERA AGUA CALIENTE	273.602,99 €	273.602,99 €	109.441,20 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	DEPURADORA	958.090,49 €	958.090,49 €	383.236,20 €
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES	255.018,33 €	255.018,33 €	102.007,33 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
OBRA CIVIL	LICENCIA DE OBRA	94.606,26 €	94.606,26 €	37.842,50 €
OBRA CIVIL	PRESTACIÓN COMPENSATORIA POR SUELO RÚSTICO	78.838,55 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORIAS INTERNAS	HONORARIOS DE AUDITORÍAS	3.000,00 €	3.000,00 €	1.200,00 €
INGENIERÍA	HONORARIOS DE INGENIERÍA	170.629,14 €	133.246,09 €	53.298,44 €
PLACA INFORMATIVA				
PUBLICIDAD	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN	1.000,00 €	1.000,00 €	400,00 €

	DE PLACA PUBLICITARIA DE AYUDA			
TOTAL PROYECTO INVERSION		8.011.368,99 €	7.760.854,88 €	3.104.341,95 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido la partida "Pavimento y acerado" dentro de la actuación de obra civil que ascendían a **203.066,26 €** a **68.773,75 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado I del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha desestimado la partida "Prestación compensatoria por suelo rústico" dentro de la actuación obra civil que ascendían a **78.838,55 €** por no ser subvencionable según lo establecido en el punto 26 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha reducido la partida "Honorarios de ingeniería" dentro de la actuación de ingeniería que ascendían a **170.629,14 €** a **133.246,09 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado V del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_07_LABORATORIO ANTEQUERA

El proyecto de inversión, denominado "Proyecto de laboratorio situado en el término municipal de Antequera", implica una inversión subvencionable total de **2.375.464,08 euros**, con una subvención total de **950.185,63 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	ACERADO PERIMETRAL	7.267,50 €	4.250,00 €	1.700,00 €
OBRA CIVIL	OBRAS NECESARIAS PARA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO	1.206.628,12 €	857.762,60 €	343.105,04 €
OBRA CIVIL	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA	414.690,23 €	414.690,23 €	165.876,09 €
OBRA CIVIL	INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN	101.316,19 €	101.316,19 €	40.526,48 €
OBRA CIVIL	MÁQUINA FRÍO CÁMARA	2.470,04 €	2.470,04 €	988,02 €
OBRA CIVIL	INSTALACIONES AUDIOVISUALES	13.884,85 €	13.884,85 €	5.553,94 €
OBRA CIVIL	INSTALACIONES SONIDO	9.701,24 €	9.701,24 €	3.880,50 €
OBRA CIVIL	ELEVACIÓN	23.275,40 €	23.275,40 €	9.310,16 €
OBRA CIVIL	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	18.307,39 €	18.307,39 €	7.322,96 €
INST. DE EQUIPOS DE SERVICIOS	GENERADOR DE GASES	30.290,00 €	30.290,00 €	12.116,00 €
INST. DE EQUIPOS DE SERVICIOS	INSTALACIÓN DE LÍNEAS DE ACETILENO Y HELIO	16.783,00 €	16.783,00 €	6.713,20 €
INST. DE EQUIPOS DE SERVICIOS	MOBILIARIO LABORATORIO	80.098,08 €	80.098,08 €	32.039,23 €
INST. DE EQUIPOS DE SERVICIOS	MATERIAL LABORATORIO	57.351,90 €	57.351,90 €	22.940,76 €
INST. DE EQUIPOS DE SERVICIOS	INSTRUMENTAL CROMATOGRÁFICO	364.700,00 €	364.700,00 €	145.880,00 €
INST. DE EQUIPOS DE SERVICIOS	CÁMARA FRIGORÍFICA	21.786,00 €	21.786,00 €	8.714,40 €
TRANSPORTE INTERNO	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	67.152,56 €	64.972,56 €	25.989,02 €
INST. FOTOVOLTAICA	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES	165.110,00 €	165.110,00 €	66.044,00 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
OBRA CIVIL	LICENCIA DE OBRA	64.711,47 €	64.711,47 €	25.884,59 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORÍA	HONORARIOS AUDITORÍA	2.000,00 €	2.000,00 €	800,00 €

INGENIERÍA	HONORARIOS DE INGENIERÍA	61.003,13 €	61.003,13 €	24.401,25 €
PLACA INFORMATIVA				
PUBLICIDAD	PLACA INFORMATIVA	1.000,00 €	1.000,00 €	400,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		2.729.527,10 €	2.375.464,08 €	950.185,63 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido la partida "Acerado perimetral" dentro de la actuación de obra civil que ascendían a **7.267,50 €** a **4.250,00 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado I del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha reducido la partida "Obras necesarias para construcción de laboratorio" dentro de la actuación de obra civil que ascendían a **1.206.628,12 €** a **857.762,60 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado IV del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
-
- Se ha reducido la partida "Adquisición de vehículos" dentro de la actuación de transporte interno que ascendían a **67.152,56 €** a **64.972,56 €** por no ser subvencionable los gastos de matriculación según lo establecido en el apartado 26 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_08_ADEREZO-MOLLINA

El proyecto de inversión, denominado “Compra industria de aderezo y centro logístico en el término municipal de Mollina”, implica una inversión subvencionable total de **3.142.466,42 euros**, con una subvención total de **1.256.986,57 euros** para el primer periodo de ejecución (pago en 2017).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

Nº	ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
			PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES					
1	COMPRA INDUSTRIA	COMPRA INDUSTRIA	1.199.466,31 €	1.199.466,31 €	479.786,53 €
		FERMENTADORES	1.019.654,43 €	1.019.654,43 €	407.861,77 €
		BALSAS DE ALMACENAMIENTO	100.000,00 €	100.000,00 €	40.000,00 €
		VIVIENDA DEL GUARDA/CONTROL CARGA	129.490,29 €	0,00 €	0,00 €
		MARQUESINA APARCAMIENTOS	16.780,60 €	0,00 €	0,00 €
		ZONA EXTERIOR	226.266,17 €	226.266,17 €	90.506,47 €
		ZONA EXTERIOR (báscula)	8.254,35 €	0,00 €	0,00 €
		VALLADO PERIMETRAL	14.683,02 €	14.683,02 €	5.873,21 €
		INSTALACIONES AUXILIARES SALMUERA, SOSA	97.109,95 €	97.109,95 €	38.843,98 €
		PRECIO TERRENO INSTALACIONES Y EDIFICACIONES	120.000,00 €	0,00 €	0,00 €
		PRECIO TERRENO BALSAS	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS					
1	COMPRA INDUSTRIA	GASTOS PROMOCIÓN	538.294,88 €	479.786,53 €	191.914,61 €
2	VALORACIÓN	HONORARIOS	2.500,00 €	2.500,00 €	1.000,00 €
3	AUDITORÍAS	GASTOS AUDITORÍA CUENTAS	2.000,00 €	2.000,00 €	800,00 €
PLACA INFORMATIVA					
4	PUBLICIDAD	PLACA INFORMATIVA	1.000,00 €	1.000,00 €	400,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSIÓN			3.505.500,00 €	3.142.466,42 €	1.256.986,57 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha desestimado la partida “Vivienda del guarda/control carga” dentro de la actuación de compra industria que ascendía a **129.490,29 €** por ser un gasto no subvencionable según puntos 13 y 27 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha desestimado la partida “Marquesina aparcamientos” dentro de la actuación de compra industria que ascendía a **16.780,60 €** por ser un gasto no subvencionable por no ajustarse al objeto del proyecto.
-
- Se ha desestimado la partida “Zona exterior (báscula)” dentro de la actuación de compra industria que ascendía a **8.254,35 €** por ser un gasto no subvencionable según el punto 9 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha desestimado la partida “Precio terreno instalaciones y edificaciones” dentro de la actuación de compra industria que ascendía a **120.000,00 €** por ser un gasto no subvencionable según el punto 2 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha desestimado la partida “Precio terreno balsas” dentro de la actuación de compra industria que ascendía a **30.000,00 €** por ser un gasto no subvencionable según el punto 2 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha reducido la partida “Gastos promoción” dentro de la actuación de compra industria que ascendían a **538.294,88 €** a **479.786,53 €** por la desestimación de los conceptos “Vivienda guarda/control carga” y “marquesina aparcamientos”.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_09_QUESOS-LEBRIJA

El proyecto de inversión, denominado “Construcción industria de elaboración de quesos en el término municipal de Lebrija”, implica una inversión subvencionable total de **3.683.049,84 euros**, con una subvención total de **1.473.219,94 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	OBRA CIVIL DE ACONDICIONAMIENTO	725.181,38 €	698.796,00 €	279.518,40€
OBRA CIVIL	URBANIZACIÓN	4.274,44€	0,00 €	0,00 €
OBRA CIVIL	INSTALACIÓN FRIGORÍFICA	160.296,55€	160.296,55€	64.118,62€
OBRA CIVIL	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	217.378,32 €	217.378,32 €	86.951,33 €
OBRA CIVIL	INSTALACIÓN TUBERIAS INOXIDABLE PROCESO	45.525,33 €	45.525,33 €	18.210,13 €
OBRA CIVIL	INSTALACION AIRE COMPRIMIDO	27.956,07 €	27.956,07 €	11.182,43 €
OBRA CIVIL	INSTALACIÓN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	43.303,32 €	43.303,32 €	17.321,33 €
OBRA CIVIL	DEPURADORA DE AGUAS	108.148,42 €	108.148,42 €	43.259,37 €
OBRA CIVIL	EQUIPAMIENTO AUXILIAR	16.438,58 €	16.438,58 €	6.575,43 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	PLEGADORA MULTIFORMATO	94.170,00 €	94.170,00 €	37.668,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	LINEA DE TERMOFORMATO	476.883,00 €	476.883,00 €	190.753,20 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	MEZCLADORA	194.000,00 €	194.000,00 €	77.600,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	GRAPADORA AUTOMÁTICA	129.454,00 €	129.454,00 €	51.781,60 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	LINEA DE CORTE DE PRESIÓN DE QUESOS	80.515,00 €	80.515,00 €	32.206,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	TUNEL DE LAVADO	173.950,00 €	173.950,00 €	69.580,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	EMBUTIDORA CON PORCIONADO Y ELEVADOR DE CARROS	87.575,00 €	87.575,00 €	35.030,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE	PRENSA PARA CUAJADA LÁCTICA	313.890,00 €	313.890,00 €	125.556,00 €

SERVICIOS				
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	SALA DE MADURACIÓN	350.000,00 €	350.000,00 €	140.000,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS	DEPOSITO DE ALMACENAMIENTO	143.974,00 €	143.974,00 €	57.589,60 €
INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES	183.870,23 €	183.870,23 €	73.548,09 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
OBRA CIVIL	LICENCIA DE OBRAS (3%) E I.C.I.O (1%)	53.940,10 €	53.940,10 €	21.576,04 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORIAS INTERNAS	HONORARIOS DE AUDITORIAS	2.000,00 €	2.000,00 €	800,00 €
INGENIERÍA	HONORARIOS DE INGENIERÍA	79.985,92 €	79.985,92 €	31.994,37 €
PLACA INFORMATIVA				
PUBLICIDAD	PLACA INFORMATIVA	1.000,00 €	1.000,00 €	400,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		3.713.709,66 €	3.683.049,84 €	1.473.219,94 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido la partida "Obra civil de acondicionamiento" dentro de la actuación de obra civil que ascendían a **725.181,38 €** a **698.796,00 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado III del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha desestimado el gasto cancela entrada corredera de la partida "Urbanización" dentro de la actuación de obra civil que ascendía a **4.274,44 €** porque al no existir superficie nueva construida no puede ser subvencionada.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_12_COMPRA-CAMIÓN

El proyecto de inversión, denominado “Adquisición de camión destinado a sección de suministro”, implica una inversión subvencionable total **162.110,00 euros**, con una subvención total de **64.844,00 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Instalaciones de equipos de servicios	Adquisición de unidad rígida: cabeza tractora	129.900,00 €	129.900,00 €	51.960,00 €
Instalaciones de equipos de servicios	Adquisición de carrozado de camión	31.010,00 €	31.010,00 €	12.404,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORÍA	Auditoría cuenta justificativa	1.000,00 €	1.000,00 €	400,00 €
PLACA INFORMATIVA				
PUBLICIDAD	PLACA INFORMATIVA	200,00 €	200,00 €	80,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		162.110,00 €	162.110,00 €	64.844,00 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_13_AGROTIENDA-SANTA FE

El proyecto de inversión, denominado “Construcción de agrotienda en el término municipal de Santa Fe”, implica una inversión subvencionable total de **289.402,67 euros**, con una subvención total de **115.761,07 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	Adecuación de instalaciones para construcción de agrotienda	226.731,84 €	171.844,40 €	68.737,76 €
OBRA CIVIL	Alarmas y megafonía	1.943,33 €	0,00 €	0,00 €
INSTALACIONES DE EQUIPOS DE SERVICIOS Y MOBILIARIO	Instalación de 5 cámaras frigoríficas, jamoneros, estanterías, 7 muebles de mesa refrigerado y 14 murales refrigerados	108.844,83 €	108.844,83 €	43.537,93 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORÍAS	Honorarios de auditorías	1.000,00 €	1.000,00 €	400,00 €
INGENIERÍA	Honorarios de ingeniería	7.513,44 €	7.513,44 €	3.005,38 €
PLACA INFORMATIVA				
PUBLICIDAD	Adquisición y colocación de placa informativa	200,00 €	200,00 €	80,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		346.233,44 €	289.402,67 €	115.761,07 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido la partida “Adecuación de instalaciones para construcción de agrotienda” dentro de la actuación de obra civil que ascendían a **226.731,84 €** a **171.844,40 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado IV del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha desestimado la partida “Alarmas y megafonía” dentro de la actuación obra civil que ascendían a **1.943,33 €** por no ser subvencionable según se establece en el punto 27 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.

EXPEDIENTE 2017_04.2_DCOOP_14_AGROTIENDA-ALCÁZAR

El proyecto de inversión, denominado “Construcción de agrotienda en el término municipal de Alcázar de San Juan” implica una inversión subvencionable total de **173.292,24 euros**, con una subvención total de **69.316,90 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	Adecuación de instalaciones para construcción agrotienda	178.002,00 €	167.092,24 €	66.836,90 €
OBRA CIVIL	Alarmas y megafonía	560,00 €	0,00 €	0,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
AUDITORÍA	Honorarios de auditoría	1.000,00 €	1.000,00 €	400,00 €
INGENIERÍA	Honorarios ingeniería	5.000,00 €	5.000,00 €	2.000,00 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA INFORMATIVA	Placa informativa	200,00 €	200,00 €	80,00 €
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN		184.762,00 €	173.292,24 €	69.316,90 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido la partida “Adecuación de instalaciones para construcción de agrotienda” dentro de la actuación de obra civil que ascendían a **178.002,00 €** a **167.092,24 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado IV del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.
- Se ha desestimado la partida “Alarmas y megafonía” dentro de la actuación obra civil que ascendían a **560,00 €** por no ser subvencionable según se establece en el punto 27 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EA GROUP S.C.

EXPEDIENTE 2017_04.2_EAGROUP_01_CAMION-CAJA

El proyecto de inversión, denominado “Camión frigorífico y caja isoterma” implica una inversión subvencionable total de **149.700,00 euros**, con una subvención total de **59.880,00 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Adquisición camión frigorífico	Camión 7.500 kg	32.400,00 €	32.400,00 €	12.960,00 €
Adquisición camión frigorífico	Caja isoterma	17.475,00 €	17.475,00 €	6.990,00 €
Adquisición camión frigorífico	Camión 7.500 kg	32.400,00 €	32.400,00 €	12.960,00 €
Adquisición camión frigorífico	Caja isoterma	17.475,00 €	17.475,00 €	6.990,00 €
Adquisición camión frigorífico	Camión 7.500 kg	32.400,00 €	32.400,00 €	12.960,00 €
Adquisición camión frigorífico	Caja isoterma	17.475,00 €	17.475,00 €	6.990,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Placa	Placa FEADER	75,00 €	75,00 €	30,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		149.700,00 €	149.700,00 €	59.880,00 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_EAGROUP_02_SIS-COMERCIALES

El proyecto de inversión, denominado "Sistemas previsiones comerciales implica una inversión subvencionable total de una subvención total de **84.982,00 euros**, con una subvención total de **33.992,80 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Adquisición datos.	82 lectores RFID	72.160,00 €	72.160,00 €	28.864,00 €
Adquisición datos.	5 ecógrafos.	11.550,00 €	11.550,00 €	4.620,00 €
Centralización y visualización de datos.	3 tablets.	1.272,00 €	1.272,00 €	508,80 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		84.982,00 €	84.982,00 €	33.992,80 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_EAGROUP_03_SIS-TRAZABILIDAD

El proyecto de inversión denominado “Sistemas de gestión y trazabilidad” implica una inversión total subvencionable de **29.700,00 euros**, con una subvención total de **11.880,00 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Adquisición equipos portátiles de lectura RFID y comunicación GPRS	Manga de lectura (lector portátil, puertas neumáticas, pesaje animales, toma identificación, envío datos...)	29.700,00 €	29.700,00 €	11.880,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		29.700,00 €	29.700,00 €	11.880,00 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_EAGROUP_04_EFICIENCIA-COSTES

El proyecto de inversión denominado “Eficiencia de costes en la cadena de valor de EA GROUP” implica una inversión total subvencionable de **32.920,48 euros**, con una subvención total de **13.168,19 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Adquisición TIC y nueva maquinaria	3 mangas lectoras portátil-SIRA	6.000,00 €	6.000,00 €	2.400,00 €
Adquisición TIC y nueva maquinaria	3 equipos de evaluación reproductiva.	16.500,48 €	16.500,48 €	6.600,19 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
Desarrollo software.	Desarrollo software.	10.420,00 €	10.420,00 €	4.168,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		32.920,48 €	32.920,48 €	13.168,19 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_EAGROUP_05_OFICINAS

El proyecto de inversión denominado "Oficinas" implica una subvención total subvencionable de **223.647,35 euros**, con una subvención total de **89.458,94 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	OBRA CIVIL (PATIO)	29.057,50 €	6.263,61 €	2.505,44 €
OBRA CIVIL	OBRA CIVIL (OFICINAS)	127.062,50 €	90.440,00 €	36.176,00 €
INSTALACIONES	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	49.500,00 €	49.500,00 €	19.800,00 €
INSTALACIONES	CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN	20.005,14 €	20.005,14 €	8.002,06 €
EQUIPAMIENTOS	MOBILIARIO	31.000,00 €	31.000,00 €	12.400,00 €
EQUIPAMIENTOS	INFORMÁTICA	8.038,60 €	8.038,60 €	3.215,44 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
OTROS GASTOS	ESTUDIO GEOTÉCNICO	875,00 €	875,00 €	350,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
OTROS GASTOS	PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA + COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA	17.450,00 €	17.450,00 €	6.980,00 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	75,00 €	75,00 €	30,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		283.063,74 €	223.647,35 €	89.458,94 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido la partida "Obra civil (patio)" dentro de la actuación de obra civil que ascendía a **29.057,50 €** a **6.263,61 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado I del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.



- Se ha reducido la partida “Obra civil (oficinas)” dentro de la actuación de obra civil que ascendía a **127.062,50 €** a **90.440,00 €** por haber superado los límites establecidos en el apartado II del Anexo II del Real Decreto 1010/2015.

2017_04.2_EAGROUP_06_GESTION-ALMACENES

El proyecto de inversión denominado “Sistema de gestión de almacenes” implica una inversión total subvencionable de **39.700,00 euros**, con una subvención total de **15.880,00 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES INTANGIBLES				
Adquisición software e implantación en almacenes	2 unidades de software	35.296,00 €	35.296,00 €	14.118,40 €
INVERSIONES TANGIBLES				
Adquisición de equipos informáticos	2 equipos informáticos	4.404,00 €	4.404,00 €	1.761,60 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		39.700,00 €	39.700,00 €	15.880,00 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR IBERICO DE COMERCIALIZACION, SCL.

EXPEDIENTE 2017_04.2_IBERCOM_01_MEJORA-TECNO

El proyecto de inversión denominado "Proyecto de adquisición de instalaciones y mejoras tecnológicas" implica una inversión total subvencionable de **838.872,70 euros**, de los que **335.752,63 euros** corresponden al primer periodo de ejecución y **503.120,07 euros** al segundo periodo de ejecución, con una subvención total de **335.549,08 euros** de los que **134.301,05 euros** para el primer periodo de ejecución (pago 2017) y **201.248,03 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
ADQUISICIÓN DE INSTALACIONES	Cámara frigorífica: Obra civil	41.949,36 €	39.712,28 €	15.884,91 €
	Cámara frigorífica: Maquinaria	2.207,85 €	0,00 €	0,00 €
	Porche delantero	10.058,03 €	9.521,66 €	3.808,66 €
	Porche trasero	9.506,07 €	8.999,13 €	3.599,65 €
	Nave taller	29.714,12 €	28.129,53 €	11.251,81 €
	Oficinas	245.317,86 €	232.235,56 €	92.894,22 €
	Almacenes auxiliares	1.839,89 €	1.741,77 €	696,71 €
	Terreno	101.433,99 €	0,00 €	0,00 €
	Centro de Transformación	7.972,83 €	0,00 €	0,00 €
ADQUISICIÓN DE HARDWARE	HARDWARE INFORMÁTICO	7.897,70 €	7.897,70 €	3.159,08 €
ADQUISICIÓN SOFTWARE	SOFTWARE INFORMÁTICO	7.335,00 €	7.335,00 €	2.934,00 €
PLACA INFORMATIVA				
PUBLICIDAD	PLACA INFORMATIVA	180,00 €	180,00 €	72,00 €
TOTAL		465.412,70 €	335.752,63 €	134.301,05 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
OBRA CIVIL	DEMOLICIONES Y ACTUACIONES PREVIAS	2.928,20 €	2.772,05 €	1.108,82 €

OBRA CIVIL	CUERPO ANEXO COMUNICACIÓN	22.334,40 €	21.143,35 €	8.457,34 €
OBRA CIVIL	AMPLIACIÓN OFICINA (VESTÍBULO ACCESO)	3.410,00 €	3.228,15 €	1.291,26 €
OBRA CIVIL	ALBAÑILERÍA	17.197,36 €	16.280,26 €	6.512,10 €
OBRA CIVIL	REVESTIMIENTO Y FALSOS TECHOS	43.656,07 €	41.327,98 €	16.531,19 €
OBRA CIVIL	PAVIMENTOS	17.325,00 €	16.401,09 €	6.560,44 €
OBRA CIVIL	CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	56.637,90 €	53.617,52 €	21.447,01 €
OBRA CIVIL	PINTURAS	3.438,60 €	3.255,23 €	1.302,09 €
INSTALACIONES	FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS	7.150,00 €	6.768,71 €	2.707,48 €
INSTALACIONES	ELÉCTRICA	11.000,00 €	10.413,39 €	4.165,36 €
INSTALACIONES	CLIMATIZACIÓN	15.400,00 €	14.578,75 €	5.831,50 €
MAQUINARIA	LÍNEA DE LONCHEADO Y ENVASADO	120.000,00 €	120.000,00 €	48.000,00 €
MAQUINARIA	EQUIPO DE FRÍO DE CÁMARAS FRIGORÍFICAS	75.000,00 €	75.000,00 €	30.000,00 €
OBRA CIVIL-CÁMARA FRIGORÍFICA	INSTALACIÓN ELÉCTRICA CÁMARAS	50.000,00 €	50.000,00 €	20.000,00 €
OBRA CIVIL CÁMARAS DE FRÍO	OBRA CIVIL CÁMARAS	50.000,00 €	47.333,60 €	18.933,44 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
HONORARIOS INGENIERÍA	HONORARIOS INGENIERÍA	21.000,00 €	21.000,00 €	8.400,00 €
TOTAL		516.477,53 €	503.120,07 €	201.248,03 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		981.890,23 €	838.872,70 €	335.549,08 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- En cuanto a partidas no auxiliares, se han considerado no elegibles las partidas correspondientes a la "cámara frigorífica" y el "centro de transformación conforme a lo establecido en el Anexo I, punto 9 de las bases reguladoras.
- Tampoco se ha considerado auxiliable la partida correspondiente a "terreno" conforme a lo establecido en el Anexo I, punto 2 de las bases reguladoras.
- En cuanto a las partidas reducidas, se ha procedido a aplicar la limitación establecida en el apartado 2 del Anexo II de las bases reguladoras, donde se contempla que se aplicará un módulo de importe máximo auxiliable de 380 €/m² como inversión máxima a subvencionar para la adquisición de edificaciones incluido su acondicionamiento o reforma.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR INDULLEIDA, S.A.

2017_04.2_IL_01_COGENERACIÓN

El proyecto de inversión denominado "Instalación de motor de cogeneración en industria de derivados de fruta", implica una inversión total subvencionable de **573.217,24 euros**, con una subvención total de **229.286,90 euros** para el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIOS	INSTALACIÓN MOTOR DE COGENERACIÓN	520.000,00 €	520.000,00 €	208.000,00 €
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIOS	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SERVICIOS MOTORES	10.846,01 €	10.846,01 €	4.338,40 €
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIOS	RACORAJE Y VALVULERÍA	760,34 €	760,34 €	304,14 €
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIOS	GRÚA COLOCACIÓN MOTOR	4.990,00 €	4.990,00 €	1.996,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
HONORARIOS	HONORARIOS TÉCNICOS	38.400,00 €	36.469,89 €	14.587,96 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	151,00 €	151,00 €	60,40 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		575.147,35 €	573.217,24 €	229.286,90 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha reducido la partida Honorarios técnicos por superar lo establecido en el apartado V del anexo II del Real Decreto 1010/2015. Para un proyecto de 575.147,35 €, el máximo de honorarios asciende a **36.469,89 €** en lugar de los **38.400 €** solicitados.

EXPEDIENTE 2017_04.2_IL_02_PARQUE-FRUTA

El proyecto de inversión denominado "Ampliación del parque logístico para captación de fruta", implica una inversión total subvencionable de **1.440.746,50 euros**, de los que **866.336,00 euros** son para el primer periodo de ejecución y **574.410,50 euros** son para el segundo periodo de ejecución, con una subvención total de **576.298,60 euros**, de los cuales **346.534,40 euros** corresponden al primer periodo de ejecución (pago en 2017) y **229.764,20 euros** corresponden al segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Otros equipos y utillajes	Material de captación: Palots de plástico	866.197,00 €	866.197,00 €	346.478,80 €
PLACA INFORMATIVA				
Otros equipos y utillajes	Señalización. Cartel informativo de la inversión	139,00 €	139,00 €	55,60 €
TOTAL		866.336,00 €	866.336,00 €	346.534,40 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Otros equipos y utillajes	Material de captación: Palots de plástico	556.759,50 €	556.759,50 €	222.703,80 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
Honorarios	Honorarios. Asesoramiento distribución	17.500,00 €	17.500,00 €	7.000,00 €
Honorarios	Honorarios. Comunicación y promoción	14.000,00 €	0,00 €	0,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Otros equipos y utillajes	Señalización: Placa identificativa de la inversión	151,00 €	151,00 €	60,40 €
TOTAL		588.410,50 €	574.410,50 €	229.764,20 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		1.454.746,50 €	1.440.746,50 €	576.298,60 €



Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha desestimado la partida "Comunicación y promoción" dentro de la actuación de honorarios que ascendían a **14.000 €** según lo establecido en el punto 28 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015.

EXPEDIENTE2017_04.2_IL_03_INSTALACIONES

El proyecto de inversión denominado “Mejora en las instalaciones de INDULLEIDA”, implica una inversión total subvencionable de **4.539.007,24** euros de los que **1.622.132,35** euros son para el primer periodo de ejecución y **2.916.874,89 euros** son para el segundo periodo de ejecución, con una subvención total de **1.815.602,90 euros**, de los cuales **648.852,94 euros** corresponden al primer periodo de ejecución (pago en 2017) y **1.166.749,96 euros** corresponden el segundo periodo de ejecución (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Instalaciones de proceso	Instalación de nuevo tanque aséptico y línea de llenado/	5.635,91 €	5.635,91 €	2.254,36 €
Instalaciones de proceso	Instalación filtro placas retención ACB/	143.400,91 €	143.400,91 €	57.360,37 €
Instalaciones de proceso	Instalación línea de ultrafiltración/	589.304,13 €	589.304,13 €	235.721,65 €
Instalaciones de proceso	Instalación para obtención de zumos clarificados/	57.326,65 €	57.326,65 €	22.930,66 €
Instalaciones de proceso	Instalación para obtención de zumos clarificados//	4.820,74 €	4.820,74 €	1.928,30 €
Instalaciones de proceso	Instalación pasteurizador tubular y envasadora aséptica de 1 cabezal/	19.845,80 €	19.845,80 €	7.938,32 €
Instalaciones de proceso	Mejoras en las líneas de cremogenados y línea de espesos/	77.814,93 €	77.814,93 €	31.125,97 €
Instalaciones de proceso	Obtención de fibras/copos deshidratados/	17.950,00 €	17.950,00 €	7.180,00 €
Instalaciones y equipos de servicios	Instalación muelle de carga producto acabado/	28.750,00 €	28.750,00 €	11.500,00 €
Instalaciones y equipos de servicios	Mejoras ahorro energético procesos fabricación/	57.657,03 €	57.657,03 €	23.062,81 €
Instalaciones y equipos de servicios	Mejoras en accesos de fábrica e insonorización/	16.800,00 €	16.800,00 €	6.720,00 €
Otros equipos y utillajes	Elementos de transporte interno/	104.630,50 €	104.630,50 €	41.852,20 €
Otros equipos y utillajes	Equipamiento de laboratorio/	30.564,00 €	30.564,00 €	12.225,60 €
Otros equipos y utillajes	Equipamiento informático/	4.692,75 €	4.692,75 €	1.877,10 €
Otros equipos y utillajes	Equipamiento para almacenaje de producto/	446.000,00 €	446.000,00 €	178.400,00 €

GASTOS INTANGIBLES				
HONORARIOS	Auditoría energética	16.800,00 €	16.800,00 €	6.720,00 €
PLACA INFORMATIVA				
SEÑALIZACIÓN	CARTEL INFORMATIVO DE LA INVERSIÓN	139,00 €	139,00 €	55,60 €
TOTAL		1.622.132,35 €	1.622.132,35 €	648.852,94 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Instalaciones de proceso	Instalación de nuevo tanque aséptico y línea de llenado/	98.822,84 €	98.822,84 €	39.529,14 €
Instalaciones de proceso	Instalación envasadora aséptica 2 cabezales/	306.978,47 €	306.978,47 €	122.791,39 €
Instalaciones de proceso	Instalación pasteurizador tubular y envasadora aséptica de 1 cabezal/	720.474,29 €	720.474,29 €	288.189,73 €
Instalaciones de proceso	Mejoras en las líneas de cremogenados y línea de espesos/	15.282,52 €	15.282,52 €	6.113,00 €
Instalaciones de proceso	Obtención de fibras/copos deshidratados/	75.432,71 €	75.432,71 €	30.173,08 €
Instalaciones y equipos servicios	de Área de recepción de fruta	134.200,00 €	134.200,00 €	53.680,00 €
Instalaciones y equipos servicios	de Incremento capacidad frigorífica enfriamiento/	272.750,00 €	272.750,00 €	109.100,00 €
Instalaciones y equipos servicios	de Instalación tanque acumulación N2 a alta presión/	19.610,00 €	19.610,00 €	7.844,00 €
Instalaciones y equipos servicios	de Mejoras ahorro energético procesos fabricación/	187.935,25 €	187.935,25 €	75.174,10 €
Instalaciones y equipos servicios	de Mejoras en accesos de fábrica e insonorización instalaciones/	52.410,00 €	52.410,00 €	20.964,00 €
Instalaciones y equipos servicios	de Mejoras en accesos de fábrica e insonorización/	23.712,78 €	23.712,78 €	9.485,11 €
Instalaciones y equipos servicios	de Mejoras en la gestión de agua/	71.115,12 €	59.895,12 €	23.958,05 €
Instalaciones y equipos servicios	de Transporte de pieles/	124.941,17 €	124.941,17 €	49.976,46 €
Mejoras en accesos de fábrica e insonorización/	de Mejoras en accesos de fábrica e insonorización/	6.188,00 €	6.188,00 €	2.475,20 €
Otros equipos y utillajes	de Elementos de transporte interno/	72.430,00 €	72.430,00 €	28.972,00 €
Otros equipos y utillajes	de Equipamiento de laboratorio/	18.814,79 €	18.814,79 €	7.525,92 €
Otros equipos y utillajes	de Equipamiento informático/	196.507,95 €	196.507,95 €	78.603,18 €



Otros equipos y utillajes	Equipamiento para almacenaje de producto/	446.000,00 €	446.000,00 €	178.400,00 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
HONORARIOS	Asesoramiento búsqueda de nuevos mercados	17.400,00 €	17.400,00 €	6.960,00 €
HONORARIOS	Asesoramiento valorización subproductos	17.200,00 €	17.200,00 €	6.880,00 €
HONORARIOS	Análisis alternativas área de recepción	16.300,00 €	16.300,00 €	6.520,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
HONORARIOS	PROYECTO DIRECCIÓN DE OBRA Y LEGALIZACIÓN	33.438,00 €	33.438,00 €	13.375,20 €
PLACA INFORMATIVA				
SEÑALIZACIÓN	PLACA IDENTIFICATIVA DE LA INVERSIÓN	151,00 €	151,00 €	60,40 €
TOTAL		2.928.094,89 €	2.916.874,89 €	1.166.749,96 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		4.550.227,24 €	4.539.007,24 €	1.815.602,90 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- Se ha desestimado la partida "Mejoras en la gestión de agua/ Drenajes para gestión finca" dentro de la actuación instalaciones y equipos de servicios que ascendía a **11.220 €** por no formar parte del objeto del proyecto.

EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR OVIARAGON, SCL.

EXPEDIENTE 2017_04.2_OVI_01_PIENSO-ZUERA

El proyecto de inversión denominado “Modernización línea de fabricación de piensos en Zuera y construcción de un almacén”, implica una inversión total subvencionable de **358.442,53 euros**, con una subvención total de **143.377,01 euros** para el primer periodo de ejecución (pago en 2017).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Construcción almacén Alfambra	Almacén suministros	7.100,00 €	7.100,00 €	2.840,00 €
Línea de fabricación de pienso-Zuera	Cubierta	9.581,00 €	9.581,00 €	3.832,40 €
Cerramiento de nave-Zuera	Cerramiento lateral	16.648,00 €	16.648,00 €	6.659,20 €
Línea de fabricación de pienso-Zuera	Aplastador de cereal	5.284,00 €	5.284,00 €	2.113,60 €
Línea de fabricación de pienso-Zuera	Mezclador autopropulsado	135.930,00 €	135.930,00 €	54.372,00 €
Línea de fabricación de pienso-Zuera	Dosificación corrector tolva	10.500,00 €	10.500,00 €	4.200,00 €
Línea de fabricación de pienso-Zuera	Dosificación corrector cuadro	5.675,00 €	5.675,00 €	2.270,00 €
Línea de fabricación de pienso-Zuera	Cribado mezclas: línea	56.054,53 €	56.054,53 €	22.421,81 €
Compra telescopios	Telescópica Zuera	53.500,00 €	53.500,00 €	21.400,00 €
Compra telescopios	Telescópica Alfambra	53.500,00 €	53.500,00 €	21.400,00 €
Máquina de limpieza	Caldera móvil	1.600,00 €	1.600,00 €	640,00 €
Máquina de limpieza	Caldera móvil	1.600,00 €	1.600,00 €	640,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				

INFORME	INFORME VIABILIDAD DE LA INVERSIÓN	250,00 €	250,00 €	100,00 €
AUDITORÍA	GASTOS AUDITORÍA	1.100,00 €	1.100,00 €	440,00 €
PLACA INFORMATIVA				
PLACA INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	60,00 €	60,00 €	24,00 €
PLACA INFORMATIVA	PLACA INFORMATIVA	60,00 €	60,00 €	24,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		358.442,53 €	358.442,53 €	143.377,01 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_OVI_02_DESPIECE-ZARAGOZA

El proyecto de inversión denominado "Mejora salas de despiece de OVIARAGON en MERCAZARAGOZA", implica una inversión total subvencionable de **98.811,20 euros**, con una subvención total de **39.524,48 euros** para el primer periodo de ejecución (pago en 2017).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Actuación 1	Terminales de pesaje	3.240,00 €	3.240,00 €	1.296,00 €
Actuación 2	Paso higiénico proceso	12.950,00 €	12.950,00 €	5.180,00 €
Actuación 3	Instalación de gas R-448A	14.530,80 €	8.030,80 €	3.212,32 €
Actuación 4	Instalación de condensador evaporativo	64.450,00 €	64.450,00 €	25.780,00 €
Actuación 5	Suministro de termostatos	2.660,40 €	2.660,40 €	1.064,16 €
Actuación 6	Suministro de transpaletas	4.470,00 €	4.470,00 €	1.788,00 €
Actuación 7	Compra de caldera móvil	1.600,00 €	1.600,00 €	640,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Actuación 8	Gastos proyecto	250,00 €	250,00 €	100,00 €
Actuación 9	Informe de cuenta justificativa	1.100,00 €	1.100,00 €	440,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Actuación 10	Placa	60,00 €	60,00 €	24,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		105.311,20 €	98.811,20 €	39.524,48 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre:

- La actuación 3 incluye el Impuesto Gas HFC R448A (**6.500€**) que no es subvencionable según lo establecido en el punto 26 del Anexo I del Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre, por lo que la cantidad solicitada de **14.530,80 €** solicitada para toda la actuación se reduce a **8.030,80 €** de gasto subvencionable.

EXPEDIENTE 2017_04.2_OVI_03_CAMIONES

El proyecto de inversión denominado “Proyecto logístico de inversión en camiones de ganado y de pienso isoterms”, implica una inversión total subvencionable de **836.860,23 euros**, de los que **316.210,58 euros** son para el primer periodo de ejecución y **520.649,65 euros** son para el segundo periodo de ejecución, con una subvención total de **334.744,09 euros**, de los que **126.484,23 euros** son para el primer periodo de ejecución (pago en 2017) y **208.259,86 euros** son para el segundo periodo (pago en 2018).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Camión I Isotermo tipo C	Vehículo, chasis y cabina	30.750,00 €	30.750,00 €	12.300,00 €
Camión I Isotermo tipo C	Carrozado y frío	17.207,00 €	17.207,00 €	6.882,80 €
Camión II Isotermo tipo C	Vehículo , chasis y cabina	31.500,00 €	31.500,00 €	12.600,00 €
Camión II Isotermo tipo C	Carrozado y frío	17.207,00 €	17.207,00 €	6.882,80 €
Camión III Isotermo tipo C	Vehículo , chasis y cabina	31.500,00 €	31.500,00 €	12.600,00 €
Camión III Isotermo tipo C	Carrozado y frío	17.207,00 €	17.207,00 €	6.882,80 €
Camión Isotermo tipo B	Vehículo , chasis y cabina	25.300,00 €	25.300,00 €	10.120,00 €
Camión Isotermo tipo B	Carrozado y frío	15.732,00 €	15.732,00 €	6.292,80 €
Camión pienso	Vehículo , chasis y cabina	79.893,00 €	79.893,00 €	31.957,20 €
Camión pienso	Carrozado fija	26.377,65 €	26.377,65 €	10.551,06 €
Furgón transporte corderos	Vehículo	23.226,93 €	23.226,93 €	9.290,77 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
otros	Estudios de viabilidad técnica y económica	250,00 €	250,00 €	100,00 €
PLACA INFORMATIVA				
otros	PLACA INFORMATIVA	60,00 €	60,00 €	24,00 €
TOTAL		316.210,58 €	316.210,58 €	126.484,23 €

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 2 (pago 2018)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN

INVERSIONES TANGIBLES				
Camión pienso	Vehículo , chasis y cabina	79.893,00 €	79.893,00 €	31.957,20 €
Camión pienso	Carrozado fija	26.377,65 €	26.377,65 €	10.551,06 €
Camión pienso	Carretilla elevadora	47.200,00 €	47.200,00 €	18.880,00 €
Camión pienso cuba	Vehículo , chasis y cabina	79.893,00 €	79.893,00 €	31.957,20 €
Camión pienso cuba	Carrozado cuba	41.000,00 €	41.000,00 €	16.400,00 €
Camión Jaula 1	Vehículo , chasis y cabina	79.893,00 €	79.893,00 €	31.957,20 €
Camión Jaula 1	Carrozado jaula	42.700,00 €	42.700,00 €	17.080,00 €
Camión Jaula 2	Vehículo , chasis y cabina	79.893,00 €	79.893,00 €	31.957,20 €
Camión Jaula 2	Carrozado jaula	42.700,00 €	42.700,00 €	17.080,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Otros	Informe de Auditoría	1.100,00 €	1.100,00 €	440,00 €
PLACA INFORMATIVA				
TOTAL		520.649,65 €	520.649,65 €	208.259,86 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		836.860,23 €	836.860,23 €	334.744,09 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.

EXPEDIENTE 2017_04.2_OVI_04_TIC-TRAZABILIDAD

El proyecto de inversión denominado "Ampliación y mejora de TIC, control de trazabilidad, software de gestión y seguridad", implica una inversión total subvencionable de **86.266,90 euros**, con una subvención total de **34.506,76 euros** para el primer periodo de ejecución (pago en 2017).

El detalle del cálculo de la subvención es el siguiente de acuerdo a la clasificación de gastos subvencionables:

ACTUACIÓN	CONCEPTO DE GASTO	PERIODO 1 (pago 2017)		
		PRESUPUESTADO	SUBVENCIONABLE	SUBVENCIÓN
INVERSIONES TANGIBLES				
Actuación 1	Infraestructura principal soporte todo servicio informático	43.943,72 €	43.943,72 €	17.577,49 €
Actuación 4	Adquisición de equipos	17.963,18 €	17.963,18 €	7.185,27 €
INVERSIONES INTANGIBLES				
Actuación 2	Actualización SAP, al último nivel de support y Packages, actualización base a SQL y a Windows 2012 R	10.350,00 €	10.350,00 €	4.140,00 €
Actuación 3	Implantación programa para SII	12.600,00 €	12.600,00 €	5.040,00 €
GASTOS GENERALES VINCULADOS				
Actuación 8	Informe de Auditoría	1.100,00 €	1.100,00 €	440,00 €
Actuación 9	Estudios de viabilidad técnica y económica	250,00 €	250,00 €	100,00 €
PLACA INFORMATIVA				
Actuación 10	Placa informativa	60,00 €	60,00 €	24,00 €
TOTAL PROYECTO INVERSION		86.266,90 €	86.266,90 €	34.506,76 €

Detalle de partidas no elegibles o reducidas de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre: todas las partidas son subvencionables y no se han aplicado reducciones.